

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.-----

En el municipio de Xichú Guanajuato, siendo las 14:38 horas del día 18 de Julio de 2023 dos mil veintitrés, se reúnen en Salón de Cabildos de Palacio Municipal, ubicado en zona centro, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria número 04 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Roberto Betancourt Calixtro da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación:

- 1) C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.
- 2) Lic. Adriana Zarazúa Arvizu, Encargada de Transparencia y Planeación Municipal y Secretaria del Comité de Transparencia.
- 3) Ing. Víctor Hugo Hernández González, Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4) Lic. José Jesús Alvarado Ruiz, Encargado de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5) Prof. Juan Carlos González Díaz, Regidor y Vocal del Comité de Transparencia.

El C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y presidente del Comité de Transparencia, dio la Bienvenida y pase de lista a los asistentes, a la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2023 y somete a consideración la orden del día.-----

I. Orden del Día.-----

1. Revisión de solicitud dirigida al comité de transparencia por parte del área de Seguridad Pública Municipal, respecto al folio **110199600011723** de solicitud de información-----

2. Clausura de la Sesión Extraordinaria 04.-----  
-----

- II. Desahogo de la orden del día. Los miembros del Comité de Transparencia, Aprobaron por unanimidad de votos la orden del día propuesto, por lo que se procedió al estudio del tema puesto a consideración, habiendo adoptado lo siguiente:

**DESAHOGO:**

ASUNTO	COMENTARIOS
<p>Revisión de solicitud dirigida al Comité de Transparencia por parte del área de Seguridad Pública Municipal, respecto al folio 110199600011723 de solicitud de información, en la cual se solicita la Confirmación de reserva de información, anexando prueba de daño.</p>	<p>En uso de la voz el C.P. Roberto Betancourt Calixtro, solicita al Comité de Transparencia Sesionar de manera extraordinaria. Referente a la solicitud de información de folio 110199600011723, dirigida al área de Seguridad Pública Municipal respecto a:</p> <p>Por medio del presente solicito me informe cuántos cuerpos conforman la policía preventiva municipal y tránsito, así como cuántos de estos cuenta con seguridad social y de qué tipo. Con base en: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; Lo anterior esperando su pronta atención, le envió un cordial saludo y en la cual solicita la <b><u>Confirmación de Reserva de la Información anexando la Prueba de Daño.</u></b></p> <p>Derivado del análisis exhaustivo a la información solicitada los integrantes del Comité de Transparencia, resuelven en el siguiente sentido:</p> <p>Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia realizan las votaciones quedando como 05 Cinco votos a favor y 0 Cero en contra <b><u>de confirmar la reserva de información así como la prueba de daño.</u></b></p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley</p>

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*


General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se ordena girar copia simple de la presente resolución al área de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de que se de contestación al solicitante en tiempo y forma así como a la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal.

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

CT.01/2023 Se confirma y aprueba por unanimidad de 05 Cinco votos a favor y 0 Cero en contra de Confirmar la reserva de información y prueba de daño realizada por el área de Seguridad Pública; con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se ordena girar copia simple de la presente resolución al área de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de que se de contestación al solicitante en tiempo y forma así como a la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del Comité de Transparencia agradece la asistencia a los participantes y da por concluida la Sesión Extraordinaria número 04, siendo las 16:20 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO.  
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.





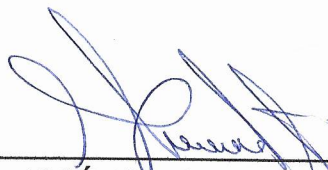
---

**LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU.**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL Y  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



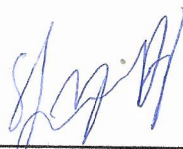
---

**ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ GONZALEZ.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



---

**LIC. JOSÉ JESUS ALVARADO RUIZ.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.



---

**PROF. JUAN CARLOS GONZALEZ DÍAZ.**  
REGIDOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

